

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CONSEJO CURRICULAR AMPLIADO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA**

**ACTA No. 009– 2012**

**DÍA Y HORA:** Julio 13 de 2012; 8:30 a.m. – 12:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas Decanatura 5º piso

**ASISTENTES:**

*Octavio José Salcedo Parra. Decano Facultad de Ingeniería*  
*Víctor Hugo Medina García. Director Doctorado en Ingeniería*  
*Germán Andrés Méndez Giraldo. Docente T. C. Facultad de Ingeniería*  
*Lilia Edith Aparicio. Docente Facultad de Ingeniería*  
*Rafael Peña Suesca. Docente Facultad de Ingeniería*  
*Adriana Patricia Gallego Torres. Profesora del Doctorado*  
*Carmen Alicia Martínez Rivera. Profesora del Doctorado*  
*Jorge Saby Beltrán. Profesor del Doctorado*  
*Carlos Enrique Montenegro Marín. Profesor del Doctorado*

**Verificación del quórum**

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio con la presencia de los siguientes miembros: Octavio José Salcedo Parra, Víctor Hugo Medina García, Germán Andrés Méndez Giraldo, Lilia Edith Aparicio, Rafael Peña Suesca, Adriana Patricia Gallego Torres, Carmen Alicia Martínez Rivera, Jorge Saby Beltrán.

**Orden del Día**

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Revisión del Reglamento del Doctorado específicamente en cuanto a requisitos para la candidatura y duración máxima del Doctorado.
3. Varios

## **Temas tratados**

Luego de dar lectura al Acta anterior, se propone unificar los conceptos entre candidatura y suficiencia investigadora y se aprueba unánimemente unificar estos términos.

Posteriormente, se solicita al profesor Víctor Hugo Medina García establecer los protocolos de la defensa para asegurar la calidad de la Tesis.

Igualmente el profesor Jorge Saby indica que el Artículo 53 es muy amplio, se debería aclarar ya que un título PhD es diferente a Doctorado ante lo cual el profesor Germán Méndez opinó que debemos tratar de estandarizar todos los conceptos creando una base de conocimiento de criterios para mejorar estos conceptos y discutirlos en un foro más amplio.

Posteriormente el señor Decano preguntó al consejo si se había contemplado qué sucedería con los estudiantes que después de 5 años no han sustentado, ante lo cual el profesor Germán Méndez añadió que 3 años son suficientes para que un Director de Investigación o Tutor conozca a su estudiante y evalúe esta posibilidad. Igualmente el profesor Víctor Hugo Medina da lectura al Artículo 4 sobre la duración del programa, donde dice que podrá darse una prórroga de un (1) año como máximo en casos excepcionales, previa aprobación del Consejo Curricular.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo 4 que contempla la duración del programa indicando que una vez cumplido el tiempo máximo permitido de cinco (5) años y el estudiante no ha cumplido con los requisitos de grado, éste perderá el derecho de grado. Estableciendo de esta forma una duración total de cinco (5) años sin prórrogas excepcionales.

El profesor Germán Méndez solicita al Consejo realizar unos lineamientos para evaluar las admisiones de aspirantes al Doctorado, igualmente que definir los horarios de las asignaturas básicas. El profesor Jorge Saby aprueba esto y menciona la necesidad de tener unos criterios para hacer entrevistas a los aspirantes. El profesor Víctor Hugo Medina se comprometió a suministrar unos lineamientos para esta evaluación.

Para terminar el Consejo Ampliado, el profesor Víctor Hugo Medina sometió a opinión de los asistentes el asunto de la Descarga Académica de los profesores del Doctorado. La profesora Lilia Edith Aparicio afirmó que ser profesor del doctorado más que una remuneración debe ser un honor. El señor Decano solicitó al profesor Víctor Hugo Medina el listado de profesores para someterla al Consejo y así quedaría más formal.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular Ampliado del Doctorado en Ingeniería a los trece (13) días del mes de Julio de 2012 a las 12:30 p.m.

PENDIENTE  
PARA FIRMA

**Octavio José Salcedo Parra**  
Decano Facultad de Ingeniería

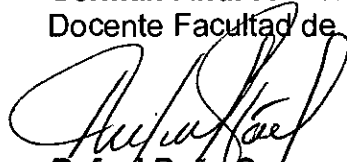
  
**Víctor Hugo Medina García**  
Director Doctorado en Ingeniería

PENDIENTE  
PARA FIRMA

**Lilia Edith Aparicio**  
Docente Facultad de Ingeniería

PENDIENTE  
PARA FIRMA

**Germán Andrés Méndez Giraldo**  
Docente Facultad de Ingeniería

  
**Rafael Peña Suesca**  
Docente Facultad de Ingeniería

**Adriana Patricia Gallego Torres**  
Profesora del Doctorado

**Carmen Alicia Martínez Rivera**  
Profesora del Doctorado

**Jorge Saby Beltrán**  
Profesor del Doctorado

**Carlos Enrique Montenegro Marín**  
Profesor del Doctorado

